



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

30/07/26

LA JUNTA NO DESMIENTE A SGTEX: CONFIRMA QUE LOS PUESTOS SIGUEN SIN CONVOCARSE DEFINITIVAMENTE

El **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura (SGTEX)** ante la respuesta ofrecida por la Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social, al periódico digital 7 Días Extremadura (<https://www.extremadura7dias.com/noticia/sgtex-denuncia-comisiones-servicio-junta-extremadura-respuesta>) ante nuestro comunicado sobre las comisiones de servicio quiere realizar varias aclaraciones:

SGTEX nunca ha afirmado que todas las comisiones de servicio sean ilegales ni que no puedan utilizarse para atender necesidades verdaderamente urgentes, excepcionales y transitorias. Lo que venimos denunciando es algo muy diferente: **la utilización sistemática de un procedimiento provisional para mantener cubiertos durante años puestos estructurales que se tendrían que haber provisto definitivamente.**

La Junta de Extremadura señala que las actuales convocatorias de comisiones de servicio se publican en el Portal del Empleado Público, si, y **conviene recordar que esa publicidad no apareció por iniciativa propia de la Administración. Fue consecuencia de las reivindicaciones, recursos y actuaciones judiciales impulsadas por SGTEX** para que **todos los funcionarios** pudieran conocer las convocatorias y optar a ellas.

En cualquier caso, **publicar una comisión de servicio no equivale a convocar definitivamente el puesto.** La propia Administración en su respuesta viene a reconocer que las comisiones tienen carácter provisional. **Precisamente ese es el problema denunciado por SGTEX: que lo provisional se haya convertido en permanente y lo excepcional en habitual.**

La Junta de Extremadura tampoco desmiente los datos fundamentales de nuestro comunicado: no ofrece cifras distintas sobre el número de puestos ocupados mediante comisión, no identifica que haya convocatorias generales posteriores a 2004 y no explica por qué cientos de puestos de libre designación llevan tantos años sin ser provistos por el procedimiento definitivo correspondiente.

Están trabajando para que la convocatoria vea la luz antes de finalizar el año, es verdad, y que **SGTEX** conoce esa intención, pero conocer una intención no significa que debamos guardar silencio hasta que se convierta en realidad. **Después de más de veinte años, los empleados públicos no necesitan nuevos anuncios: necesitan una convocatoria publicada, un calendario concreto y garantías de cumplimiento.**

Por esto es por lo que **SGTEX** solicita públicamente la relación completa de puestos de libre designación ocupados actualmente mediante comisión de servicio; la fecha de inicio y duración de cada comisión; los criterios utilizados en cada adjudicación; el número exacto de plazas que se incluirán en la próxima convocatoria; y, una fecha concreta para su publicación y resolución.

La respuesta de la Junta de Extremadura no desmiente nuestra denuncia. Al contrario: confirma que los puestos continúan ocupados provisionalmente y que su convocatoria definitiva todavía está pendiente. Y vamos a seguir actuando, en las mesas de negociación y ante los tribunales, hasta que estos puestos se cubran con la publicidad, la transparencia y la igualdad de oportunidades que merecen todos los funcionarios de la Junta de Extremadura.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Tu sindicato, tu voz, tu fuerza

 @SindicatoSGTEX
 sindicatosgtex
 www.sgtex.es